

Una nueva ley de educación

ANTONIO VAQUERO

Academia de Ciencias de Granada

■ Hace falta una nueva ley de educación? A la vista del fracaso de todas las que se han puesto en marcha hasta ahora, es obvio que sí. Alumbremos las causas del fracaso para no repetirlo.

La causa principal es evidente: Cada gobierno ha impuesto su ley, en contra de la oposición; una y otra vez. La solución ha de pasar necesariamente por un pacto educativo. La condición 'sine que non' es pactar una ley de Educación. ¿Es posible que, cuando se debata en el Congreso la propuesta de la llamada ley Celaá, salga una ley pactada por, al menos, los partidos más votados?

Es una condición que los ciudadanos debemos exigir a los políticos. Yo lo hago aquí.

Indaguemos las posibilidades de que esta condición se cumpla.

La situación actual no invita a ser optimistas. El dichoso coronavirus requiere unidad de compromiso y solidaridad por parte de todos. Esa unidad se está notando más en la población común, con sus excepciones, que en sus representantes políticos. La educación ha de comenzar dando ejemplo desde arriba. Si queremos unidad, los votados deben dar ejemplo a los votantes o nos irán perdiendo. En esta etapa, en lugar de tener altura de

miras, los partidos se atrincheran. Valga el ejemplo de la renovación del Consejo del Poder Judicial. ¿Y por qué la educación va a ser mirada con altura de miras y no la renovación del CPJ? No quieren despolitizar la justicia, pero sí ideologizar la educación. Aquí cada partido político tiene su propio modelo de educación. En los países de nuestro entorno con mejores resultados educativos se pactaron leyes de educación que tienen vigencia de varias decenas de años. ¿Seremos capaces nosotros de hacer lo mismo? Pronto lo veremos.

Echemos un vistazo a la educación no universitaria actualmen-

te. España es el país de la UE con mayor índice de alumnos repetidores y menor financiación estatal. Además, empieza el curso en condiciones limitadoras notables, no sólo para mantener la salud. Se necesitan muchos más profesores y recursos materiales para alumnos y profesores, teniendo en cuenta la educación presencial y la teleeducación. Todos los medios que el Estado ha puesto a disposición de la enseñanza han sido escasos hasta ahora. ¿Cambiarán las cosas? Está por ver.

El proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) se convertirá en la séptima ley educativa de los últimos 40 años. Para un pacto comienza con mal título, puesto que parte explícitamente de la última ley de un gobierno del PSOE para derogar la LOMCE o Ley Wert. Igual que hizo el gobierno del PP con la LOE, porque cada partido tiene su modelo educativo y no pasa por incluir ideas ajenas ¿Hasta cuán-

do? ¿No sería mejor copiar de Alemania?, por poner un ejemplo.

Esta reforma ya fue aprobada en febrero del 2019 y no se ha modificado desde entonces; la comunidad educativa no ha sido oída. Adolece, pues, de precipitación, dada la envergadura de la ley, y empecinamiento.

En la propuesta se incluyen reformas de todo tipo. No es posible analizarlas aquí. Pero hay un aspecto reincidente y controvertido que quisiera señalar: Los colegios concertados. Se garantiza la libertad de elección de centro por los padres. No entiendo que desde la izquierda se pueda anteponer el derecho de los padres al del Estado para enseñar, frente a los principios de la Institución Libre de Enseñanza: educación igual, libre y gratuita. Como ocurre en países de nuestro entorno con mejores resultados.

Por todo ello no soy optimista. Ojalá me equivoque.